

DOCUMENTO FORMULARIO II LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/1118 -FORM II PLIEGO: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN CONTEMPLADOS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W7GZG-2EMBA-NH5XQ Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTA PLAN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA de Diputación de Badajoz. Firmado 22/08/2022 10:16	ESTADO FIRMADO 22/08/2022 10:16



**ÁREA DE ECONOMÍA,
HACIENDA, COMPRAS Y
PATRIMONIO**

**Servicio de Contratación
Centralizada**

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA



LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN CONTEMPLADOS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD TURÍSTICA EN DESTINO -SICTED - EN LA RBLS EN EL MARCO DEL PST RBLS	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 16 Transformación Digital y Turismo	
Persona responsable del Contrato: Risco Caballero, Jamaica	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 13.840,00 €
IMPORTE DEL IVA: 2.906,40 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 16.746,40 €
* No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en la Plataforma** (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).

En el **enlace Soportes Empresas** disponible en la Plataforma **se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos**. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá **reportarse la incidencia mediante el "Formulario de Soporte"** disponible en la propia Plataforma.

EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/1118 -FORM II PLIEGO: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN CONTEMPLADOS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W7GZG-2EMBA-NH5XQ Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTA PLAN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA de Diputación de Badajoz. Firmado 22/08/2022 10:16	ESTADO FIRMADO 22/08/2022 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23113631W7GZG-2EMBA-NH5XQ 64120CBF50814E506A24A5B5786B5970CECA73A3F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA,
HACIENDA, COMPRAS Y
PATRIMONIO**
Servicio de Contratación
Centralizada

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA



Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/1118 -FORM II PLIEGO: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN CONTEMPLADOS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W7GZG-2EMBA-NH5XQ Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTA PLAN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA de Diputación de Badajoz. Firmado 22/08/2022 10:16	ESTADO FIRMADO 22/08/2022 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23113631W7GZG-2EMBA-NH5XQ 6412CBF50814E506A24A5B5786B5970CECA73A3F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA,
HACIENDA, COMPRAS Y
PATRIMONIO**
Servicio de Contratación
Centralizada

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA



Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

1. INTRODUCCIÓN:

La Conferencia Sectorial de Turismo, presidida por la ministra de Industria, Comercio y Turismo, aprobó el 30 de septiembre de 2020 la financiación del Plan de Sostenibilidad Turística para la Reserva de La Biosfera de La Siberia, presentado por el Área de Transformación Digital y Turismo de la Diputación de Badajoz.

El 11 de diciembre de 2020 se firmo el convenio entre la Secretaría de Estado de Turismo, la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura y la Diputación de Badajoz, para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en la Reserva de la Biosfera de La Siberia.

El objetivo general del PST Reserva de la Biosfera de La Siberia es implantar un modelo de desarrollo turístico sostenible basado en el mantenimiento y puesta en valor de los recursos patrimoniales, naturales y paisajísticos, en una apuesta por el turismo de naturaleza y en la mejora de aspectos como señalización y accesibilidad; la obtención de certificaciones de calidad y concienciación medioambiental de agentes turísticos y ciudadanos.

El ámbito geográfico de este Plan de Sostenibilidad Turística corresponde con el territorio de la Reserva de la Biosfera de La Siberia. Cuenta con una superficie total de 155.717 hectáreas que corresponden a los municipios de Castilblanco, Fuenlabrada de los Montes, Garbayuela, Helechosa de los Montes, Herrera del Duque, Puebla de Alcocer, Risco, Sancti- Spiritus, Tamurejo, Valdecaballeros y Villarta de los Montes.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente pliego pretende establecer las condiciones técnicas mínimas exigidas en la contratación de los servicios de formación, asesoramiento y evaluación para la implementación y desarrollo del SICTED en el destino Reserva de la Biosfera de la Siberia, en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística Reserva de la Biosfera de La Siberia orientado a crear "consciencia de calidad en el servicio" entre las empresas y servicios turísticos que operan en el destino y que afectan a la percepción global del turista.

La implantación del SICTED en la Reserva de la Biosfera en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística de la Reserva de la Biosfera de La Siberia, trata de trabajar de manera conjunta en el desarrollo de un destino único de calidad, que pueda ofrecer servicios acordes a la demanda del consumidor y al proyecto de futuro en el que se está

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON. MEN/2022/1118 -FORM II PLIEGO: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN CONTEMPLADOS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W7GZG-2EMBA-NH5XQ Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTA PLAN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA de Diputación de Badajoz. Firmado 22/08/2022 10:16	ESTADO FIRMADO 22/08/2022 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23113631W7GZG-2EMBA-NH5XQ 64120CBF50814E506A24A5B5786B5970CECA73A3F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA,
HACIENDA, COMPRAS Y
PATRIMONIO**
Servicio de Contratación
Centralizada

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA



trabajando.

Los objetivos que se pretenden conseguir con esta actuación son:

- Crear conciencia del destino SICTED Reserva de la Biosfera de La Siberia.
- Implicar al sector turístico en el desarrollo de una estrategia de desarrollo conjunta para el destino SICTED anteriormente mencionado.
- Incrementar las adhesiones al sistema de calidad turística española.
- Aumentar la calidad en los servicios y empresas turísticas.
- Crear un nivel de calidad homogéneo entre los diferentes servicios, productos y actores que operan en el destino.

3. TERRITORIO DE ACTUACIÓN.
El territorio de actuación del presente contrato corresponde con los municipios que pertenecen a la Reserva de la Biosfera: Castilblanco, Fuenlabrada de los Montes, Garbayuela, Helechosa de los Montes, Herrera del Duque, Puebla de Alcocer, Risco, Sancti- Spíritus, Tamurejo, Valdecaballeros y Villarta de los Montes.

4. TRABAJOS A DESARROLLAR.
La empresa adjudicataria desarrollará su labor tomando como base el material normalizado del SICTED. El contenido y formato de las campañas de sensibilización y cursos de formación así como el material a utilizar en los mismos y cualquier otra cuestión que les afecte (convocatorias, ficha del curso, salas, etc.) deberán desarrollarse de acuerdo a las directrices que marca el SICTED.

3.1. Asesoramiento a los gestores SICTED.
En actuaciones dirigidas a la sensibilización y captación de las empresas dedicadas al turismo para la implantación SICTED en los municipios de la zona de actuación mediante: Dos Jornada de Sensibilización, con una duración mínima de 2,5 horas por Jornada. Todas las adhesiones se realizarán de acuerdo con el procedimiento establecido por el SICTED. Realización de sus funciones durante el primer ciclo de implantación del SICTED.

3.2. Formación.
Incluirá la identificación de necesidades formativas, alta de sesiones telemáticas, plan formativo y de gestión, impartición de las sesiones formativas correspondientes, agenda de visitas. Al menos se realizarán:
4 asistencias técnicas colectivas: jornadas de asistencia técnica colectiva a las empresas.
40 asistencias técnicas individuales: visitas de asistencia técnica a las empresas.
27 horas de acciones formativas, siguiendo la metodología del SICTED. Para ello, se hará un calendario con un plan formativo anual de las jornadas a impartir, en función de los ciclos y de los Comités de Distinción establecidos. Se realizarán los cursos que exige el proyecto para cada ciclo, al menos en dos convocatorias, en las que se ofrecerán diversos horarios para que las empresas puedan adaptarse.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/1118 -FORM II PLIEGO: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN CONTEMPLADOS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W7GZG-2EMBA-NH5XQ Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTIA PLAN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA de Diputación de Badajoz. Firmado 22/08/2022 10:16	ESTADO FIRMADO 22/08/2022 10:16



**ÁREA DE ECONOMÍA,
HACIENDA, COMPRAS Y
PATRIMONIO**
Servicio de Contratación
Centralizada

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA



2 mesas de calidad.

3.3. Realización de evaluaciones intermedias.
20 Evaluaciones intermedias, con el fin de poder comprobar que las empresas están preparadas para la futura realización de la evaluación externa.

3.4. Realización de evaluaciones finales previas a la distinción.
20 Visitas, informes y registro.

Las empresas estarán incluidas en los Sectores objeto del SICTED, se tendrán en cuenta todos los oficios en vigor a fecha de realización de las actuaciones. Se parte de un total inicial de 40 empresas en el territorio, todas ellas en fase de adhesión, de las que al menos será necesario distinguir 20 empresas. Se deberá implicar al empresariado y a la administración y/o entidad que gestione los recursos del territorio en el proceso de implantación. La impartición de las acciones formativas, de asesoramiento y de evaluación establecidas por la metodología SICTED, comprende las operaciones de puesta en marcha de las acciones, la impartición, el seguimiento en coordinación con la Diputación de Badajoz, así como el suministro de cuanta información fuere requerida por la parte contratante. La formación y las asistencias técnicas colectivas se impartirán en las instalaciones aportadas por la Diputación de Badajoz (o bien por medio de plataformas on line si fuese necesario), debiendo el adjudicatario disponer de los recursos suficientes en relación con los requeridos en la metodología SICTED.

Las asistencias técnicas individuales se llevarán a cabo en cada uno de los establecimientos receptores de los servicios, o bien on line, si la empresa turística del destino lo requiere y siempre, previa comunicación y siendo autorizada por Diputación de Badajoz.

Con carácter general, las acciones de asesoramiento, visitas individualizadas o talleres de resolución de dudas no tendrán una duración superior a las 2-2,5 horas, también se evitará programar sesiones formativas en periodos de alta ocupación del destino (Semana Santa, eventos previstos, fiestas locales...etc).

La asistencia técnica adjudicataria se comprometerá a establecer contacto con todas las empresas o servicios turísticos de los sectores y de los municipios anteriormente expuestos, en la fase de sensibilización y captación.

5. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS.
Todos los trabajos realizados pasarán a ser propiedad del Área de Transformación Digital y Turismo de Diputación de Badajoz. Diputación de Badajoz podrá ceder parte o todo a cualquier organismo público, no pudiendo el autor o autores de los trabajos reclamar ningún derecho en relación a la propiedad intelectual de los mismos.

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/1118 -FORM II PLIEGO: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN CONTEMPLADOS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W7GZG-2EMBA-NH5XQ Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTA PLAN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA de Diputación de Badajoz. Firmado 22/08/2022 10:16	ESTADO FIRMADO 22/08/2022 10:16



**ÁREA DE ECONOMÍA,
HACIENDA, COMPRAS Y
PATRIMONIO**
Servicio de Contratación
Centralizada

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA



6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR.

Será imprescindible la presentación como mínimo la siguiente documentación:

- Propuesta técnica de actividades con los contenidos mínimos recogidos. Metodología utilizada para la presentación del servicio, que incluya las tareas a desarrollar, concretando las actividades y el tiempo asignado para su ejecución y planificación temporal para diferentes actuaciones. Documentación que se presentará/generará en cada una de las acciones a realizar para el control adecuado del servicio.
- Oferta económica: Las empresas licitadoras deberán desglosar en su oferta económica el precio individualizado de cada uno de los trabajos a desarrollar, realizando un desglose de precios para cada una de las actividades exigidas en el pliego.

7. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS.

El seguimiento y control del trabajo desarrollado corresponderá al Área de Transformación Digital y Turismo de Diputación de Badajoz. Su misión principal será la de comprobar el buen desarrollo de los trabajos, verificar los contenidos de los informes y tareas que deberá realizar la empresa adjudicataria y resolver las posibles dudas en la interpretación del presente pliego y que pudieran surgir durante el desarrollo. Cualquier variación o duda que pueda producirse deberá ser consultada y autorizada por el equipo del Área de Transformación Digital y Turismo con la suficiente antelación que no de lugar a ningún retraso en la prestación del servicio.

8. MEMORIA.

Finalizados los trabajos objeto de la presente contratación, y siendo necesario para proceder al pago de la factura, se entregará una memoria, que contendrá:

- Informe de las Jornadas de Sensibilización, listado de asistentes y fotografías de cada una de ellas.
- Informe de las asistencias técnicas colectivas, listado de asistentes y fotografías de cada una de ellas.
- Informe de las asistencias técnicas individuales, con listado de asistentes.
- Informe de las acciones formativas, con listado de asistentes y/o fotografías.
- Informes de las evaluaciones intermedias y finales, con listado de asistentes.
- Resultados obtenidos.

La empresa se compromete a mantener la confidencialidad sobre los conocimientos y otros elementos que le hayan sido facilitados, así como de los resultados de los trabajos.

Todos los trabajos realizados (textos, diseños, fotografías, ilustraciones, etc.) pasarán a ser propiedad de la Diputación de Badajoz, que podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario o autor material de los trabajos.

9. CLAÚSULA COVID-19.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/1118 -FORM II PLIEGO: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN CONTEMPLADOS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W7GZG-2EMBA-NH5XQ Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTA PLAN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA de Diputación de Badajoz. Firmado 22/08/2022 10:16	ESTADO FIRMADO 22/08/2022 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23113E31W7GZG-2EMBA-NH5XQ 64120CBF50814E506A24A5B5786B5970CECA73A3F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA,
HACIENDA, COMPRAS Y
PATRIMONIO**
Servicio de Contratación
Centralizada



Teniendo en cuenta los acontecimientos ligados al estado de alarma y emergencia en España por causa de la crisis sanitaria debida a la COVID-19, en el caso de que volvieran a producirse situaciones de confinamiento de la población y/o paralización de la actividad económica y/o empresarial en la zona geográfica que abarca el ámbito de actuación del presente contrato, se propone extender la fecha de finalización de los trabajos por el periodo de duración de dicha situación en los siguientes términos:

- El personal técnico responsable del contrato por parte del Área de Transformación Digital y Turismo de la Diputación de Badajoz estudiará, junto con la empresa adjudicataria, las situaciones y casuística particulares de cada uno de los trabajos que se incluyen en el presente contrato para determinar la paralización de los mismos y/o la extensión de los plazos establecidos para su finalización.
- Extensión de la fecha de finalización de los trabajos determinados y de los plazos de entrega de los mismos en la misma proporción de tiempo que la duración del estado de alarma, confinamiento y/o paralización de la actividad económica y/o empresarial en la zona de actuación del presente contrato, en aquellos trabajos que sea materialmente imposible realizar por motivos de la COVID-19.
- En el caso de que el equipo técnico responsable del contrato decida que alguna de las actuaciones del contrato no se pueda realizar, se abonarán exclusivamente las prestaciones que hayan sido ejecutadas de conformidad.

La presente condición de excepcionalidad no implicará en ningún caso modificaciones en el contenido del contrato ni de los trabajos a realizar, salvo que el equipo técnico responsable del contrato por parte de Diputación de Badajoz así lo determine.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PAGO.

El servicio objeto de esta contratación deberá estar concluido en un año a partir de la fecha de adjudicación.

El Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de la Reserva de la Biosfera de La Siberia_2021 2 BIOSF1_ está financiado en un 40% por la Secretaría de Estado de Turismo, en un 40% por la Junta de Extremadura y en un 20% por la Diputación de Badajoz.

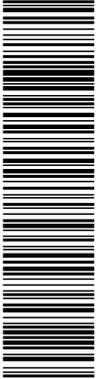
El pago se abonará en su totalidad una vez finalizados todos los trabajos previstos, previa presentación y aprobación de los entregables por parte del Área de Transformación Digital y Turismo, y previa presentación de factura.

En caso de no poder ejecutar el contrato en el plazo indicado, se realizará el abono parcial de los trabajos realizados hasta la fecha por lo que la empresa presentará un desglose de precios para cada una de los tres partes contempladas en el objeto del contrato.

Las ofertas deberán presentarse en un plazo de diez días naturales desde la publicación del anuncio de licitación.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

El contrato se adjudicará al licitador que presenta la oferta económica más ventajosa conforme a los siguientes criterios de valoración:



**ÁREA DE ECONOMÍA,
HACIENDA, COMPRAS Y
PATRIMONIO**
Servicio de Contratación
Centralizada

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA



- Criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas matemáticas: Hasta 51 puntos.

Oferta económica: Hasta 51 puntos.

La oferta no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta se hará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre el mismo.

De 0 a 51 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 51 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa:

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$$

- Aspectos técnicos de valoración subjetiva: Hasta 49 puntos.

Oferta técnica. Hasta 49 puntos.

Se valorará la oferta técnica presentada en base a los siguientes criterios:

- Metodología utilizada para el desarrollo del servicio: Hasta 39 puntos.

Deberá incluir las tareas a desarrollar, concretando las actividades y tiempo asignado para su ejecución y planificación temporal para diferentes actuaciones. La valoración se realizará dependiendo del grado de concreción y desarrollo de las diferentes actuaciones, así como de los tiempos específicos para cada una de ellas:

- Presentación del SICTED, Jornadas de Sensibilización, entrega de protocolos de Adhesión y tramitación de altas: concretar actividades a realizar y planificación temporal de cada fase.(9 puntos)
- Formación (15 puntos):
 - Planificación temporal de las sesiones.
 - Medios de convocatoria a las empresas y servicios turísticos.
 - Preparación, impartición, desarrollo de las sesiones y retroalimentación (detallar las actividades a desarrollar en cada una de las fases)
 - Asistencias técnicas individualizadas y colectivas.
- Evaluación (15 puntos):
 - Planificación temporal de las sesiones.
 - Preparación, impartición, desarrollo de las sesiones y retroalimentación (detallar

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/1118 -FORM II PLIEGO: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN CONTEMPLADOS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W7GZG-2EMBA-NH5XQ Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTA PLAN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA de Diputación de Badajoz. Firmado 22/08/2022 10:16	ESTADO FIRMADO 22/08/2022 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2311363.W7GZG-2EMBA-NH5XQ-6412CBF50814E505A24A5B5786B5970CECA73A3F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA,
HACIENDA, COMPRAS Y
PATRIMONIO**
Servicio de Contratación
Centralizada

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA



- las actividades a desarrollar en cada una de las fases)
- Asistencias técnicas individualizadas y colectivas.
 - Gestión de la evaluación, distinción: detallar las actuaciones a desarrollar.
 - Documentación que se presentará/generará en cada una de las acciones a realizar para el control adecuado del servicio. Hasta 10 puntos.
 - Manual de Buenas Prácticas, impresos o en soporte digital que se entregará a las empresas adheridas.
 - Informes de asistencia técnica individualizadas y colectivas: envío al gestor antes de introducir los datos en la plataforma.
 - Informe de evaluación final: envío al gestor antes de introducir los datos en la plataforma.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

Los licitadores deben acreditar experiencia en la organización y realización de acciones similares al objeto de este contrato.

Para acreditarla deberá aportar al menos una relación de los principales trabajos realizados del mismo tipo o naturaleza del objeto del contrato en los últimos cinco años, indicando el importe, la fecha y el destinatario. Los servicios se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o a falta de aquél, mediante una declaración del empresario. Se entiende acreditada la solvencia si ha realizado en ese periodo al menos tres trabajos relacionados con el objeto del contrato, por un importe conjunto igual o superior a la cuantía del contrato.

En Badajoz, a lunes, 22 de agosto de 2022
Documento firmado electrónicamente por GERENTA PLAN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA